



ANGOL, 27/07 /2021

AUTORIZACION N° 241

VISTOS:

- Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis “La Compra Ágil”.
- Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- Memorándum Interno N°66 de fecha 29 de junio de 2021 de Encargado de Infraestructura DEM don Diego Antillanca Rivera.
- Cotización N° 2745-128-COT21 generada por invitación a compra ágil.
- Resolución N° 07 del 26.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de razón, y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal
- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de reparación de obras menores en las dependencias del Jardín Infantil Diego Dublé Urrutia.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-250-AG21, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **CONSTRUCTORA CAPCO SPA, Rut.76.834.043-9**, por la contratación del servicio de reparación de obras menores en las dependencias del Jardín Infantil El Parque.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención JUNJI 2021 por el monto \$ 1.332.800.- (IVA incluido). -

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**


GERAR URIBE RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE ADQUISICIÓN FAEP - VTF
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/GUR/gur

DISTRIBUCION:
- Expediente de Pago.


BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL